



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

U.M.S.N.H.

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, para la asignación de materias de carácter **INTERINO**, bajo las siguientes:

BASES

09/09/2024
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

- A. El concurso se llevará a cabo los días 07, 08, 09 y 10 de octubre de 2024, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en las Instalaciones de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas, ubicadas en el Edificio A-IV de Ciudad Universitaria de esta Ciudad.
- B. La materia o el área académica del concurso serán las que se relacionan a continuación:
- C. La (s) plaza (s) a ocupar son:

79 setenta y nueve plazas de Profesor de Asignatura "B" con carácter Interino, se percibirá un sueldo base mensual de \$224.95 (Doscientos veinticuatro pesos 95/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el **03 de febrero de 2025**. Cubriendo el horario que se indica en cada una de las materias del sistema escolarizado relacionadas en la presente convocatoria y que se detallan a continuación:

MATERIA	SEM	SECC	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Modalidad
CONTABILIDAD I	1	02	9-10	9-10	9-10	9-10	9-11		Escolarizado
PRACTICA CONTABLE I	1	02	8-9	8-9	8-9	8-9			Escolarizado
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO	1	06	14-15	14-15	14-15	14-15			Escolarizado
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN I	1	09			10-11	11-13	12-13		Escolarizado
RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO PARA LA TOMA DE DECISIONES	1	16			12-14	12-14			Escolarizado
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	1	19	17-18	17-18	17-18	17-18	15-17		Escolarizado

Página 1 de 7
#HumanistaPorSiempre



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas

MATERIA	SEM	SECC	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Modalidad
PRACTICA CONTABLE I	1	24				10-12	7-9		Escolarizado
RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO PARA LA TOMA DE DECISIONES	1	26	19-20	19-20			16-18		Escolarizado
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	1	33			16-18	16-18	17-19		Escolarizado
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN I	1	42			12-13	12-13	12-13	12-13	Abierto
CONTABILIDAD I	1	45	7-8	7-8	7-8	7-8	7-8	7-8	Abierto
PRACTICA CONTABLE I	1	45			8-9	8-9	8-9	8-9	Abierto
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN I	1	45			12-13	12-13	12-13	12-13	Abierto
PRACTICA CONTABLE I	1	46			11-12	11-12	11-12	11-12	Abierto
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO	1	46			12-13	12-13	12-13	12-13	Abierto
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO	1	47			12-13	12-13	12-13	12-13	Abierto
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO	1	90	11-12	11-12	11-12	11-12			Línea
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	1	92	12-13	12-13	12-13	12-13	12-13	12-13	Línea
CONTABILIDAD I	1	92	9-10	9-10	9-10	9-10	9-10	9-10	Línea
PRACTICA CONTABLE I	1	92	10-11	10-11	10-11	10-11			Línea
RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO PARA LA TOMA DE DECISIONES	1	92	8-9	8-9	8-9	8-9			Línea
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN I	1	92	11-12	11-12	11-12	11-12			Línea
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO	1	92	13-14	13-14	13-14	13-14			Línea
DERECHO MERCANTIL	3	02				9-11	8-10		Escolarizado
ESTADÍSTICA I	3	02	7-8	7-8	7-8	7-8	7-8		Escolarizado
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN III	3	02	11-13		11-13				Escolarizado

U.M.S.N.H.



09/09/2024
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas

MATERIA	SEM	SECC	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Modalidad
PRINCIPIOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION	3	03	10-11	10-11	10-11	10-11			Escolarizado
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN III	3	06	14-16	14-16					Escolarizado
DERECHO MERCANTIL	3	11	13-15		14-15	14-15			Escolarizado
PRINCIPIOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION	3	17	11-12		9-10	12-13	7-8		Escolarizado
MARCO LEGAL DE LOS NEGOCIOS	3	18	11-12		11-12	11-12	11-12		Escolarizado
DERECHO MERCANTIL	3	23	12-13	12-13	12-13	12-13			Escolarizado
PRINCIPIOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION	3	24		12-14		13-14	10-11		Escolarizado
DERECHO MERCANTIL	3	25	16-17	14-15			15-17		Escolarizado
MARCO LEGAL DE LOS NEGOCIOS	3	29	17-18	17-18	17-18	17-18			Escolarizado
DIRECCIÓN	3	39	8-9	8-9	8-9	8-9			Escolarizado
DERECHO MERCANTIL	3	42			11-12	11-12	11-12	11-12	Abierto
DERECHO MERCANTIL	3	45			11-12	11-12	11-12	11-12	Abierto
DERECHO MERCANTIL	3	46			8-9	8-9	8-9	8-9	Abierto
DERECHO MERCANTIL	3	47			10-11	10-11	10-11	10-11	Abierto
DERECHO MERCANTIL	3	48			9-10	9-10	9-10	9-10	Abierto
CONTABILIDAD V	5	01			14-15	16-17	16-18		Escolarizado
CONTABILIDAD V	5	02	10-11	10-11	10-11	10-11			Escolarizado
ECONOMÍA I	5	05	11-12		11-12	10-12	8-9		Escolarizado
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	5	17	11-12	11-12	11-13	11-12			Escolarizado
SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE MERCADOTECNIA	5	18	10-11	10-11	10-11	10-11			Escolarizado
FINANZAS BÁSICAS	5	22	18-19	18-19	18-19	18-19	17-18		Escolarizado
ECONOMÍA I	5	25	16-17	16-17	16-17	16-17	15-16		Escolarizado

J.M.S.N.H.

 09/09/2024
 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas

MATERIA	SEM	SECC	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Modalidad
BASE DE DATOS RELACIONALES	5	26	14-15	14-15	14-15	14-15			Escolarizado
ECONOMÍA	5	26	15-16	15-16	15-16	15-16	14-15		Escolarizado
FINANZAS	5	28	16-17	16-17	16-17	16-17	16-17		Escolarizado
SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE MERCADOTECNIA	5	28	17-18	17-18	17-18	17-18			Escolarizado
ENTORNO ECONÓMICO DE LAS ORGANIZACIONES	7	01	15-16	15-16			18-20		Escolarizado
FINANZAS II (FINANZAS CORPORATIVAS)	7	03	11-12	11-12	11-12	11-12	11-12		Escolarizado
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	7	04			11-13	11-13			Escolarizado
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	7	05	7-8	7-8	7-8	7-8			Escolarizado
ISR II PERSONAS FÍSICAS	7	06		15-16	15-16	15-16	15-16		Escolarizado
FINANZAS II (FINANZAS CORPORATIVAS)	7	08	19-20	19-20	19-20	19-20	19-20		Escolarizado
ISR II PERSONAS FÍSICAS	7	08	16-17	16-17	16-17	16-17			Escolarizado
ENTORNO ECONÓMICO DE LAS ORGANIZACIONES	7	08		14-15	17-18	17-18	18-19		Escolarizado
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	7	09	11-13		11-13				Escolarizado
FINANZAS II (FINANZAS CORPORATIVAS)	7	11	18-19	18-19	18-19	18-19	19-20		Escolarizado
ENTORNO ECONÓMICO DE LAS ORGANIZACIONES	7	11	19-20	19-20			15-17		Escolarizado
ENTORNO ECONÓMICO DE LAS ORGANIZACIONES	7	16	7-8		10-11		10-12		Escolarizado
ENTORNO ECONÓMICO DE LAS ORGANIZACIONES	7	17	12-13	12-13	12-13	12-13			Escolarizado
PRESUPUESTOS	7	19	19-20	19-20	19-20	19-20			Escolarizado
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	7	22	18-19	18-19	18-19	18-19			Escolarizado
ADMINISTRACION DE ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOCIAL	7	24		11-13		11-13			Escolarizado
INGENIERÍA DE SOFTWARE	7	26	16-17	16-17	16-17	16-17			Escolarizado
RELACIONES PUBLICAS	7	28	17-18	17-18	17-18	17-18			Escolarizado

U.M.S.N.H.

09/09/2020
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas

MATERIA	SEM	SECC	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Modalidad
MERCADOTECNIA TURÍSTICA	7	29	18-19	18-19	18-19	18-19			Escolarizado
ISR II PERSONAS FÍSICAS	7	45			8-9	8-9	8-9	8-9	Abierto
ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOCIAL	7	47			11-12	11-12	11-12	11-12	Abierto
ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOCIAL	7	48			12-13	12-13	12-13	12-13	Abierto
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	7	48			12-13	12-13	12-13	12-13	Abierto
MERCADOS FINANCIEROS	7	48		8-9	8-9	8-9	8-9	8-9	Abierto
ISR II PERSONAS FÍSICAS	7	90	17-18	17-18	17-18	17-18			Línea
GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN	9	11	19-20	19-20	19-20	19-20			Escolarizado
DEFENSA FISCAL	9	46			9-10	9-10	9-10	9-10	Abierto

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:
Profesor de Asignatura "B"

- Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.
Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEO Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** disponible en la siguiente liga: <https://personal.umich.mx>, **DOCUMENTO INDISPENSABLE** para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Secretaría Académica de la Facultad de Contaduría y Ciencias



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas

Administrativas ubicadas en el edificio A-II, planta baja de Ciudad Universitaria, en un horario de Lunes a Viernes de las 9:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 04 de octubre de 2024.

F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
4. Para los efectos del **inciso I)**, los resultados del concurso estarán disponibles en el mismo lugar en que se fijó la convocatoria (estrado de la Secretaría Académica de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas), y en la página www.fcca.umich.mx

U.M.S.N.H.

04/10/2024
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará la Comisión Académica Dictaminadora correspondiente, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- 1) Nivel y/o grado académico;
- 2) Experiencia académica;
- 3) Experiencia profesional;
- 4) Publicaciones; y,
- 5) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la tabla de valoración correspondiente.

I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **14 de octubre de 2024**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas

- K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

U.M.S.N.H.

09/09/2024
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

Morelia, Michoacán; a 11 de septiembre de 2024

Dr. Rigoberto López Escalera
Director y Presidente del H. Consejo Técnico de la
Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas en la U.M.S.N.H.